

ORDENANZA N° 4.472

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal el Vigésimo séptimo (XXVII°) “**Encuentro Nacional de Grupos Vocales**” a realizarse los días 10, 11 y 12 de Octubre en las instalaciones del Nuevo Teatro Víctor María Cáceres de esta ciudad Capital, organizado por los grupos vocales “**AGUA BLANCA Y LIBRE VOZ**” de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Participan del encuentro delegaciones de Misiones, Entre Ríos, Córdoba, Formosa, Catamarca y La Rioja.

ARTÍCULO 3°.- La presente Ordenanza será entregada por el autor del proyecto y Autoridades del Concejo Deliberante a los organizadores del evento.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a un día del mes de Octubre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el “Bloque Vecinalista Eva Perón” (Concejal Enrique RODRIGUEZ).-
g.b.